



Origen: BROU

Referencia: 63

Expediente: EE2023/51/08912

.../tevideo, 21 de octubre de 2024.

Visto:

La resolución adoptada con fecha 26.09.2023 por la Gerencia del Departamento de Abastecimientos, disponiendo la realización de un llamado a Concurso de Precios para la contratación de un servicio de limpieza para la Sucursal San Jacinto (actuación # 8 de los presentes obrados).

Considerando:

1. Que con fecha 30.11.2023 se realizó el acto de apertura de ofertas correspondiente al Concurso de Precios 2023/51/08912, habiéndose presentado las siguientes firmas (actuación # 14):

- BARRETO TEJERA CARLOS HIGINIO
- CLARAMUNT OSORES ELENA BEATRIZ
- DE PAULO MUNHOS JORGE FERNANDO
- DSI S.A.S.
- M Y M SERVICIOS S.R.L.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ HAYDEE ROXANA
- SELLANES DELGADO LOURDES JACQUELINE
- UMPIÉRREZ BENTANCUR SANDRA BEATRIZ
- VICCICONTE MORALES SUSANA ELIZABETH

2. Que, analizadas las ofertas por parte del Departamento de Contrataciones y Pagos, dicho servicio informa que las ofertas presentadas por DE PAULO MUNHOS JORGE FERNANDO, DSI S.A.S., UMPIÉRREZ BENTANCUR SANDRA BEATRIZ, y VICCICONTE MORALES SUSANA ELIZABETH resultan inadmisibles. Con respecto a la admisibilidad de las restantes ofertas, no tiene observaciones que realizar desde el punto de vista legal y administrativo (actuaciones # 49, 50 y 55).

3. Que la Gerencia de la Sucursal San Jacinto procedió a analizar las ofertas y a asignar puntajes según lo previsto en la Memoria Descriptiva del llamado. Propone, con el acuerdo de la Coordinación de Dependencias Metropolitanas – Zona I, la adjudicación del presente llamado a la empresa M Y M SERVICIOS S.R.L. (actuaciones # 56 y 61).

4. Que el Departamento de Contrataciones y Pagos aconseja adjudicar el presente llamado a la firma M Y M SERVICIOS S.R.L. (actuación # 57).



Origen: BROU

Referencia: 63

Expediente: EE2023/51/08912

5. Que la mencionada empresa figura en estado activo en el RUPE, no presentando anotaciones negativas en los campos “Sanciones”, “Otros Hechos Relevantes”, ni “Deudores Alimentarios Morosos” (actuación # 62).

6. Que se cuenta con la afectación del Área Presupuesto correspondiente al importe que se estima se ejecutará en el presente ejercicio (actuación # 59).

En virtud de lo expuesto, se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. En adjudicación del Concurso de Precios N° 2023/51/08912, se contrata a la firma M Y M SERVICIOS S.R.L. para brindar los servicios de limpieza en la Sucursal San Jacinto de acuerdo al siguiente detalle:

Costo mensual: \$ 29.500.- más IVA.

Plazo de la contratación: un año, pudiendo el Banco prorrogarlo por cuatro períodos anuales, de entenderlo conveniente.

Fecha de vigencia: a coordinar con la Gerencia de la Sucursal, no antes del primer día del mes siguiente al de la fecha en que quede firme la presente resolución.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA M Y M SERVICIOS S.R.L. POR UN AÑO DE SERVICIOS: hasta \$ 431.880.- (Pesos uruguayos cuatrocientos treinta y un mil ochocientos ochenta) IVA incluido.

2. De carácter interno:

Facúltase a las jerarquías del Área Solicitante a decidir, oportunamente, sobre hacer uso o no de las prórrogas previstas.

MONTO TOTAL AUTORIZADO EN CASO DE QUE OPORTUNAMENTE EL BANCO OPTE POR HACER USO DE TODAS LAS PRÓRROGAS PREVISTAS: hasta \$ 2.159.400.- (Pesos uruguayos dos millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos) IVA incluido.

3. La Gerencia de la dependencia ejercerá estricta vigilancia en el cumplimiento de los trabajos a realizar por la empresa, los cuales deberán realizarse según las condiciones previstas en pliegos y en la oferta presentada por el adjudicatario.

4. El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.